

¡Apuestan por la Participación Ciudadana en los Medios de Comunicación de BCS!

Posted on 6 de octubre de 2023 by Diario Humano



El Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur (IERTBCS) publicó las convocatorias para integrar el Consejo Ciudadano y el Defensor de las Audiencias.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el propósito de promover la participación ciudadana en la programación y contenidos de la radio y la televisión que conforman al Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur (IERTBCS), este organismo publicó las convocatorias para integrar el Consejo Ciudadano y el Defensor de las Audiencias.

Así lo informó el director general de la instancia pública descentralizada, Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández, quien destacó que ambas figuras jurídicas de participación ciudadana significan mecanismos que permiten la interacción con la población de Sudcalifornia y que ven y oyen los diversos programas que se ofrecen a través de la Radio de Sudcalifornia y los canales 8.1 y 8.2 de televisión abierta.

El titular de la dependencia precisó que la convocatoria se publicó recientemente en el Boletín Oficial del Gobierno del estado con fecha 20 de agosto pasado y está disponible también en la página electrónica del IERTBCS, www.iert.bcs.gob.mx, y estará abierta para el registro de postulantes del 18 de septiembre al 27 de octubre.

Los interesados en formar parte del Consejo Ciudadano y de la

Defensoría de las Audiencias deben ser mexicanos, ser mayores de edad, contar con experiencia en medios de comunicación, radiodifusión y telecomunicaciones con, al menos tres años y no ocupar cargo público, entre otros.

Murillo Hernández indicó también que, después del registro, se realizará un análisis de las propuestas por parte de la Junta Directiva del IERTBCS, seleccionar a quienes cumplan los requisitos establecidos, sostener una comparecencia y se dará a conocer el resultado de ambas convocatorias el 5 de diciembre próximo.

Asimismo, resaltó la importancia de las dos figuras porque permiten orientar las acciones del IERT en cuanto a sus programaciones y sobre todo, se da garantía a la población en general de respetar sus derechos que tienen como audiencias, particularmente que sus contenidos se orienten hacia la pluralidad, equidad, inclusión, ética, libertad de expresión, transparencia y derechos humanos.

El director de este medio de comunicación recordó que estos mecanismos se introdujeron apenas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en 2014 y coinciden con el objetivo de hacer cada vez más públicos a los medios públicos de comunicación.